



Escuela Judicial

Órgano Rector de la Capacitación
Judicial en Nicaragua

Nota de prensa

Manual de Cadena de Custodia para reducir impunidad

Por Mamely Ferreti

mferreti@poderjudicial.gob.ni

El magistrado del Consejo del Poder Judicial de España, Manuel Morán, es el consultor especialista de la Unión Europea que asesora a la comisión técnica en la elaboración del Manual de la Cadena de Custodia de la evidencia física.

El manual estará listo en mayo y de acuerdo con el magistrado Morán, el trabajo que se está desarrollando incluye tanto los aspectos didácticos como jurídicos para la capacitación de los operadores del sistema de justicia.

Magistrado Manuel Morán



Por una parte se aborda el aspecto jurídico para la recolección o captura de la evidencia usando las nuevas normativas con todos los avances del proceso que han evolucionado tanto, sostuvo el experto español.

“Hoy los análisis de ADN operan con unos aparatos y unos medios tan sofisticados que llevan a resultados prácticamente determinantes de identidad o de ser una prueba de cargo”, dijo el consultor Morán, al tiempo que lamentaba el atraso legislativo de muchos países

respecto a las evidencias físicas.

El experto sostiene que un Manual de Cadena de Custodia tiene que hacer interpretaciones genéricas, muy abiertas para dar solución a los problemas y donde no hay legislación, esa interpretación debe hacerse en armonía con el derecho para que esa evidencia física, importante para averiguar la autoría de un delito grave, “llegue a ser una prueba válida y en ella se fundamente una sentencia condenatoria y reduzca la impunidad”.

Respecto al manual que está elaborando la comisión técnica especial bajo la coordinación de la Escuela Judicial, incluye también la parte de criminalística sobre la captura procesalmente legítima de la prueba, sino la conservación de esa evidencia para que no sea alterada ni manipulada.

“Que llegue al juicio para que sea apreciada por la autoridad judicial de manera absolutamente legítima y bien constituida y pueda fundamentarse o bien sentencias condenatorias o absolutorias en caso que la evidencia lo que demuestre sea la inocencia de la persona acusada”, acotó el magistrado Morán.

El jurista español reconoció que Nicaragua tiene un Código Procesal Penal (CPP) con sistema acusatorio actualizado y moderno, pero que con la rapidez con que avanza la electrónica y la nueva evidencia física serán necesarias reformas al CPP o incluso ya muy importante, hacer una ley especial”.



La Comisión Técnica Especial que trabaja en el Manual de la Cadena de Custodia la integran funcionarios del Instituto de Medicina Legal, del Laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional, de la Defensoría Pública, de la Fiscalía, de la PDDH, del proyecto de la Unión Europea, y de la Escuela Judicial.

La comisión técnica especial se reúne todos los martes en la Escuela Judicial para continuar los trabajos sobre el Manual de Cadena de Custodia, lo cual forma parte de un proyecto financiado por la Unión Europea para tres años hasta el 2014.

Este miércoles, en una actividad especial, la comisión escuchará los puntos de vista de un juez de audiencia, un magistrado de apelaciones, dos fiscales, entre otros, invitados especialmente.

Con fotografías de Eliel García
egarcía@poderjudicial.gob.ni

Managua 20 de febrero de 2012.

RELACIONES PÚBLICAS
Escuela Judicial